

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11488 *Real Decreto 608/2016, de 2 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Jorge Toledo Albiñana como Embajador en Misión Especial para los Asuntos Bilaterales de la Unión Europea.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 2016,

Vengo en disponer el cese de don Jorge Toledo Albiñana como Embajador en Misión Especial para los Asuntos Bilaterales de la Unión Europea.

Dado en Madrid, el 2 de diciembre de 2016.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO